

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

REDACCION.	ADMINISTRACION	Precios de suscripcion.
SAN NICOLÁS, 44.	<p>Y único punto de suscripcion. <i>Odon-Colom n.º 34.-1.º derecha.</i></p>	<p>Por trimestre. 1 1/2 pesetas Por semestre . 2 1/2 » Por un año. . 5 »</p>

REDACTORES.

D. Bartolomé Danús.—D. Juan Benejam.—D. José Mateu.—D. Damien Boatella.
—D. Jaime Garí.—D. Miguel Alorda.—D. Jaime Pol.—
D. Bartolomé Amengual y D. Matías Bosch.

CUENTOS PARA LOS NIÑOS. (1)

El perrito.

Una señorita, llamada Carolina, salió un día á pasear á las orillas de un rio. Encontró allí á unos perversos muchachos que querian ahogar á un perrito; compadecida del pobre animal, comprólo llevándolo consigo á su casa.

Bien pronto tomó el perrito tanto cariño á su nueva ama, que no se separaba de ella ni un instante. Una noche, al irse ésta al lecho, el perrito se puso á ladrar súbitamente. Carolina toma una luz, mira bajo la cama y apercibe á un hombre de terrible aspecto que allí se habia ocultado. Era un ladron.

Carolina pidió auxilio, y á sus repetidos gritos de socorro acudieron todos los habitantes de la quinta; se apoderaron del bribón, y entregáronlo á la justicia. Este declaró en el interrogatorio que su intento habia sido asesinar á la señorita y robar la casa.

Carolina dió gracias al cielo, que tan felizmente la habia librado, y dijo: «Nadie hubiese sospechado que este pobre animal, cuya vida salvé, habia de salvar tambien la mia.»

Los buenos vecinos.

El niño de un molinero se acercó demasiado á un riachuelo, y ca-

(1) Forman parte de la coleccion que con el mismo título de epígrafe y dedicado á las escuelas, traduce del aleman nuestro querido amigo D. Ramon Gimenez de la Fuente, segundo Maestro y Director interino en esta Escuela Normal, á quien damos las gracias por su galantería.

yó al agua. El herrero, que vivía á la otra orilla del riachuelo, lo vió, se arrojó al agua, sacó al muchacho y lo llevó á su padre.

Un año habia trascurrido, cuando una noche se declaró fuego en la casa del herrero. El edificio ardia entero cuando el herrero se apercibió. Salvóse él con su mujer y sus hijos. Unicamente, á causa del tumulto, habia quedado olvidada en la casa una niña de corta edad.

La niña, en medio de las llamas, daba penetrantes gritos; ningun hombre quería aventurarse á penetrar solo. Llegó de repente el molinero, penetra en el fuego, saca felizmente á la niña y la pone en brazos de su padre, diciendo:

«Gracias á Dios que me ha dado ocasión de demostraros mi gratitud. Sacasteis á mi hijo del agua, y yo, con la ayuda de Dios, he sacado á vuestra hija del fuego.»

La herradura.

Un labrador iba con su hijo, el pequeño Tomás, á la ciudad. Por el camino le dijo: «¿Ves ese pedazo de herradura tirado en el suelo? recógelo y guárdalo en el bolsillo.» «Vaya, respondió Tomás, no vale la pena de bajarse á cogerlo». El padre no respondió nada, tomó el hierro y se lo echó en el bolsillo. En la aldea más próxima lo vendió al herrero por unos céntimos, con los que compró cerezas.

En seguida continuaron su camino. El hijo estaba muy sediento, y no se veía en los alrededores casa, bosque, ni fuente. Es más, se desvanecía de sed, y no podía de fatiga seguir á su padre.

Este dejó caer, como al acaso, una cereza, que Tomás cogió con tanta avidez como si fuese de oro y se la llevó rápidamente á la boca. Algunos pasos mas adelante dejó caer el padre una segunda cereza, que Tomás cogió con la misma avidez. Esto se repitió hasta que las hubo recogido todas.

Cuando se hubo comido la última, el padre se dirigió á él, y le dijo: «Si alguna vez no quieres humillarte para recoger una herradura, cuida de no tener necesidad, como cuando las cerezas, para no humillarte cien veces.»

El tesoro escondido.

Un labrador, ántes de morir, dijo así brevemente á sus hijos: «Amados hijos, nada puedo legaros mas que esta cabaña y la viña en la cual trabajais. En esa viña hay un tesoro oculto; cavad con ardor hasta que lo encontréis.»

Después de la muerte del padre, los hijos removieron toda la viña con la mayor asiduidad, pero no hallaron oro ni plata. Como el terreno no habia sido nunca con tanta aplicación trabajado, produjo la viña tal cantidad de racimos que quedaron espantados.

Entonces comprendieron los hijos lo que significaba el tesoro de su padre, y escribieron á la entrada de la viña, en gruesos caracteres: «El mayor tesoro del hombre es la laboriosidad.»

El roble y el sauce.

Después de una noche tempestuosa, un padre salió al campo con su hijo para ver los estragos de la borrasca. «Mira pues, exclamó el hijo, allí hay gruesas y robustas encinas tiradas por el suelo, mientras que los débiles sauces del riachuelo permanecen en pié. Yo creía que el huracan habria derribado más facilmente los sauces que las encinas.»

«Hijo mio, replicó el padre, la altiva encina que no sabe doblegarse, se quiebra necesariamente; pero el sauce no ha hecho frente al huracan, y por lo mismo no ha sido derribado.»

El leon agradecido.

Un pobre esclavo que habia huido de la casa de su señor, fué condenado á muerte. Condujéronle á una gran plaza rodeada de murallas, y dejáronle solo frente á un terrible leon. Miles de hombres presenciaban la escena.

El leon lanzóse furioso al pobre esclavo; mas de repente quédase parado, agita la cola, salta de gozo á su alrededor y se pone á lamerle cariñosamente las manos. Todos los espectadores quedaron maravillados, y preguntaron al esclavo cómo habia sucedido aquello. Este dijo: «Cuando abandoné á mi amo, me oculté en una cueva del desierto. Allí entró una vez este leon, quejándose y enseñándome una pata en que llevaba una gruesa espina clavada. Le saqué la espina; desde entonces el leon proveyóme de caza, vivimos apaciblemente juntos en la cueva. En la última cacería fuimos cogidos y separados uno de otro. Así, pues, este buen animal se ha alegrado al verme de nuevo.»

Todo el pueblo quedó admirado de la gratitud de la fiera, y unánimemente pidió gracia para el esclavo y el leon. El esclavo fué liberado y pródigamente regalado. El leon le siguió como un perrito y vivió constantemente á su lado, sin que á nadie hiciese daño alguno.

(Se concluirá.)

PARADOJAS QUÍMICAS.

Nada hay tan constante como las leyes naturales, y sin embargo, es tal la complejidad de sus relaciones, que á veces nos vemos sorprendidos por fenómenos contradictorios.

Estamos acostumbrados á relacionar tan íntimamente la idea de combustibilidad con las propiedades del papel, que en todos los idiomas existe el modismo «esto arde como el papel» refiriéndonos á una cosa que arde con facilidad; pues bien, si envolvemos un papel estrechamente alrededor de un cilindro de hierro, podemos colocarlo en un

mechero de gas sin peligro de inflamacion; el metal absorbe todo el calórico.

Esta misma observacion puede hacerse formando un barquito de papel, llenándolo de agua y aplicándolo al fuego; llegará el caso de hervir el agua y el papel continuar intacto. La explicacion de esto es que el calor que se aplica se invierte primero en elevar la temperatura del líquido y despues de la formacion de burbujas de vapor. De este modo se pueden cocer huevos en una cacerola de papel:

Otro lugar comun es comparar la dificultad de cualquier empresa ó deseo con la de guardar huevo batido en una cesta, cuando, no sólo este líquido viscoro, sino agua, que es mucho más sutil, puede conservarse en un cedazo formado con alambres muy delgados, limpios y próximos; podrá mirarse á su través como por un cristal; pero no filtrar los líquidos que en su interior se depositen, porque las partículas de aire interpuestas entre las mallas, se unen á ellas por la fuerza de afinidad, y no permiten el paso de ningun otro cuerpo.

Se dice, por vía de chiste, que la nieve quema, y nada más fácil que hacer hervir el agua por medio del frio: se llena un frasco hasta la mitad de su cabida, se le somete á ebullicion por espacio de algunos minutos, se separa y tapa con un corcho, se le invierte, y colocando hielo en la base empezará á notarse una violenta ebullicion.

Esto se explica del modo siguiente: La parte superior del frasco estará llena de vapor que se condensará al aproximar la nieve; por virtud de esta condensacion disminuirá la presión á que el agua está sometida, y como los líquidos hierven con tanta mayor facilidad cuanto menor es la presión que sobre ellos ejerce, de ahí que el contenido del frasco hierva por virtud del enfriamiento del vapor á una temperatura que era insuficiente para igual efecto al aire libre.

Tambien puede producirse fuego dentro del agua. Se eligen dos sustancias fósforo y clorato de potasa, se colocan en el fondo de una vasija, que se llena de agua, despues se agrega ácido sulfúrico, en virtud de cuya mezcla se forma una elevada composición óxida y el fósforo se inflama produciendo una brillante luz. Si se quiere hacer más bello este fenómeno, se añade fosfato de calcium, que unido á la llama del fósforo produce una elegante luz color de esmeralda. Este experimento, aunque muy vistoso, ofrece el peligro de que el gran calor desarrollado por las reacciones, puede hacer que estalie el vaso en que se verifican.

Ha sido concedida permuta de sus respectivos destinos á los Inspectores de primera enseñanza de Almería y Teruel, que lo son D. Ramon Luis y Sanchez y D. José Moraga y Alcalde.

Dice *La Educación*:

«Dícese que S. M. el Rey ha significado terminantemente su

deseo de que, aunque sea variando el actual sistema, y apurando todos los medios enérgicos posibles, se pague puntual y religiosamente á los maestros, hasta llegar á la destitución de los gobernadores civiles y delegados de hacienda que olviden su misión en este punto, ó abandonen esta obligación de justicia.

¡Bravo! S. M. el Rey D. Alfonso XII, cuya elevación de miras y generosidad de sentimientos no necesitamos encarecer, cosechará las bendiciones de su pueblo, y la eterna gratitud del Magisterio.

Por el Ministerio de Fomento se han aprobado las siguientes disposiciones:

Separando definitivamente de las escuelas de adultos de Córdoba al maestro D. Antonio Simon Mendez, de acuerdo con lo informado por el Consejo.

Suprimiendo la escuela pública de niñas de Bonanza, provincia de Huesca.

Aprobando la sustitución de D. Miguel de Moral y Godoy, maestro de Cártama, provincia de Málaga.

Id. la de D. Pascual Hernandez Anton, de la de Santa María de Berrocal, provincia de Avila.

Resolviendo el expediente contra D. Eusebio Cuenca, maestro de Villar del Saz de Arcas (Cuenca), dándole seis meses de término para reponer su escuela y liquidar las cuentas del material con aquel ayuntamiento.

Id. el de D. Carlos Mata, separándole definitivamente del Profesorado.

Id. el de D. Benito Lopez Rodriguez, maestro de Dozon (Pontevedra), trasladándole á otra escuela de igual sueldo y categoría.

Separando del Profesorado á Doña Gabriela Carrasco, maestra que fué de La Union (Valladolid).

Resolviendo la instancia de D. Antonio Nicolás Fernandez, reclamando contra su traslación á la escuela de Rosal de la Frontera, por no ser de igual sueldo.

Id. el expediente contra D. José Calderón Brabo, aprobando su traslación, sin nota en su carrera, y previniendo el Rector, que al proveer interinamente la vacante, no lo haga en el mismo que la desempeñaba ántes del expresado Sr. Calderón.

SOBRESUELDO

1880.—81.

URGENTE.

No obstante del suelto inserto en el núm. 18 de este semanario,

son bastantes los Maestros y Maestras que todavía no se han presentado á cobrarlo; y, como semejante demora puede acarrearles perjuicios que por todos conceptos deseamos evitar, nos apresuramos á ponerlo en conocimiento de los interesados.

Disposiciones oficiales.

MINISTERIO DE FOMENTO.

EXPOSICION.

Señor: Desea vivamente el Gobierno de V. M. mejorar las condiciones de la primera enseñanza, tan necesitada en nuestro país de convenientes reformas, y se esfuerza para conseguirlo, empleando los medios que tiene á su alcance, los cuales no bastan seguramente á cumplir cuanto de derecho reclama esta preferente atención de las sociedades modernas. Llevado de semejante pensamiento, y acudiendo á satisfacer una exigencia que hace muchos años debiera verse cumplida, tiene la honra de proponer á V. M. la creación en Madrid de un *Museo de instrucción primaria*.

No abriga el Gobierno en la ocasión presente exagerados propósitos de introducir novedades, con aparente olvido de la situación precaria de los Maestros, que con decidido empeño procura remediar; sino que dados los exiguos gastos que proporciona, debe interesarse particularmente en fundar un núcleo de ilustración, destinado á producir indudables y grandísimas ventajas.

Se considera en el día de imperiosa necesidad la creación de estos Museos, que son vulgares fuera de España hasta en pequeñas capitales de provincia. En ellos se coleccionan libros, planos, dibujos, proyectos de edificios, moviliario y menaje, material de enseñanza y cuantos objetos, en suma, tienen relación con el estudio, la higiene y los de las Escuelas públicas. Carecer de semejantes elementos equivale á caminar á ciegas en el terreno de la instrucción escolar, de la educación pedagógica de los Maestros y de la práctica de multitud de adelantos que pueden y merecen aplicarse con éxito seguro; porque no en todas ocasiones se requieren gastos extraordinarios para conseguir eficaces mejoras.

Organizando conferencias y publicaciones, en armonía con la índole del establecimiento, resultará la propaganda activa, que habrá de ejercer su influjo directo en las escuelas españolas, y será asimismo el Museo centro facultativo y exposición permanente donde, en presencia de los mismos objetos, se discutan los problemas enlazados con la instrucción, la educación y el desarrollo corporal del niño, apreciando todos los pormenores que guien á favorecer sus facultades intelectuales y fí-

sicas, donde el público aprenda y se interese en la práctica de las reformas, y donde las corporaciones y particulares que funden nuevas escuelas encuentren numerosos modelos que faciliten la empresa de plantearlas.

Finalmente, el Museo dará motivo á que se ensaye en España la reproducción de aparatos y material de enseñanza; que no ha de ser pequeña ventaja para la nación, si, repitiéndose en ella el ejemplo de otras, consigue aclimatar una verdadera industria de fácil desarrollo, y de una inmensa y segura importancia en el porvenir.

Bastan las breves afirmaciones que anteceden para comprender la necesidad de un establecimiento que ha de producir tan favorables resultados; y en ellas, el Ministro que suscribe tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 6 de Mayo de 1882.—Señor: A los R. P. de V. M. = José Luis Albareda.

REAL DECRETO.

En vista de las razones expuestas por el Ministro de Fomento.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea en Madrid, instalándose en el edificio del Estado que oportunamente se designe, un *Museo de Instrucción primaria* que comprenderá:

1.º Modelos, proyectos, planos y dibujos de establecimientos españoles y extranjeros destinados á la primera enseñanza general y especial.

2.º Ejemplares del moviliario y menaje adoptados ó que se adopten en los mismos establecimientos.

3.º Material científico de estas enseñanzas.

4.º Colecciones de objetos empleados en las lecciones de cosas, dones de Froebel juegos y demás que se destinan á la instrucción y educación de los alumnos.

5.º Una Biblioteca de instrucción primaria,

Art. 2.º Se publicará el *Catálogo de los libros y objetos* adquiridos, acompañado de explicaciones metódicas é ilustradas, acerca de los asuntos que puedan interesar á los Maestros y se consideren de aplicación inmediata ú oportuna á las Escuelas.

De igual modo se publicarán todos los años las listas de las nuevas adquisiciones, adicionadas con datos bibliográficos, legislativos y estadísticos de otras naciones, así como también se insertarán reseñas y monografías críticas sobre métodos y procedimientos de enseñanza, relacionados con las innovaciones y adelantos que se hagan en España y en el extranjero.

Art. 3.º El Museo estará abierto al público diariamente, como los demás establecimientos de su clase.

Será obligación del Director y Secretario del mismo dar á las perso-

nas que lo soliciten explicaciones de los objetos del *Museo* y proporcionarles cuantas noticias sea posible acerca de su empleo y medios de adquisición.

Con especial interés se facilitarán estos datos y el examen detenido del material á los industriales que lo deseen, procurando conseguir por cuantos medios estén al alcance de la Dirección que se reproduzcan en España los modelos expuestos.

Art. 4.º En el local del *Museo* se organizarán conferencias públicas sobre las diversas materias de la primera enseñanza, que estarán á cargo del Director del establecimiento, de los Profesores de las Escuelas Normales y de otras personas de reconocida competencia en estos asuntos.

Art. 5.º El *Museo* dependerá inmediatamente de la Dirección general de Instrucción pública, y el personal de que constará, por ahora, será un Director, un Auxiliar-Secretario y un Conserje-portero, cuyos haberes se determinarán oportunamente, consignándose en los presupuestos generales del Estado.

Art. 6.º En los mismos se consignará para adquisiciones del material del *Museo* una cantidad anual que no ha de bajar de 5.000 pesetas.

Dado en Palacio á 6 de Mayo de 1882.—Alfonso.—El Ministro de Fomento, José Luis Albareda.

(Gaceta del 7 de Mayo.)

ANUNCIO.

ADMINISTRACION DE EL MAGISTERIO BALEAR.

Para dar cumplimiento á un acuerdo tomado por la Junta General en Setiembre último, que consiste en *reintegrar á los herederos de los asociados que fallezcan, de las cantidades que estos hubiesen satisfecho durante su permanencia en la Sociedad*, no se oculta al criterio de mis compañeros que es absolutamente preciso haya puntualidad en el pago de las cuotas; por lo tanto, no dudo que los asociados á quienes vá dirigido este anuncio cubrirán su suscripción hasta fin de Diciembre último, demostrando con esto el verdadero amor que debemos á nuestros semejantes; y que en nuestra Asociación damos á la palabra FRATERNIDAD lo que realmente significa. Palma 1.º de Junio de 1882.

Antonio Portell y Gonzales.